

Puntos de vista del ZMWG sobre las decisiones en la COP6

Octubre de 2025

Este texto resume los puntos de vista del Grupo de Trabajo Mercurio Cero (Zero Mercury Working Group - ZMWG) sobre las decisiones previstas en la COP6. Destacamos únicamente los temas prioritarios. Animamos a los delegados a la COP6 a consultar cualquier duda con los representantes del ZMWG.

En los siguientes apartados encontrará las recomendaciones del ZMWG sobre:

1. Las revisiones propuestas al Anexo A (cosméticos, amalgamas dentales) y B (cloruro de vinilo monómero);
2. Los compuestos de mercurio
3. La evaluación de la eficacia
4. La minería del oro artesanal y a pequeña escala

1. RECOMENDACIONES DEL ZMWG SOBRE LAS REVISIONES PROPUESTAS AL ANEXO A

a. Cosméticos

Para afrontar los retos que suponen los cosméticos con mercurio añadido, la COP5 enmendó el Anexo al Convenio y sustituyó el umbral de 1ppm por una prohibición de los cosméticos con mercurio a partir de 2025, en la [Decisión M C-5/4](#). La [Decisión M C-5/5](#) dio instrucciones a la Secretaría para que, para la COP6, solicitara aportaciones e informes sobre las medidas tomadas para impedir la fabricación, importación y exportación de cosméticos con mercurio añadido. La Secretaría sintetizó las solicitudes recibidas de las Partes y de las partes interesadas, como el [ZMWG](#). Los temas abordados en ese informe pasan por la eliminación gradual de la venta, las estrategias para desanimar su uso, el marketing y la publicidad, la creación de listas de productos restringidos, la aprobación de licencias e ingredientes y el desarrollo de acuerdos voluntarios con plataformas online.

Las Partes y los grupos interesados siguen enfatizando los peligros asociados a los blanqueadores de piel con mercurio añadido (SLP) y la necesidad de eliminarlos de forma efectiva. Detener la producción de los SLP con mercurio añadido debería ser el objetivo primero y principal porque es mucho más eficaz eliminar la producción que intentar detener el comercio, distribución y venta posteriores. Además, las propuestas también destacan la necesidad de afrontar los retos que conlleva la disponibilidad de SLP con mercurio añadido que se venden ilegalmente en los mercados local y en internet.

El informe de la Secretaría confirmó que eliminar los SLP con mercurio añadido es un desafío con múltiples facetas que requiere medidas eficaces de reducir tanto la oferta como la demanda. Del mismo modo, el proyecto del PNUMA financiado a través del GEF de 'Eliminar los blanqueadores de piel con mercurio añadido' – ejecutado por la OMS y el BRI en Sri Lanka, Gabón y Jamaica – está progresando adecuadamente. El GEF también ha aprobado recientemente un gran proyecto similar de cinco años en trece países africanos.

Continuando el liderazgo de la región africana, el *"Compromiso de Libreville sobre la eliminación de los cosméticos blanqueadores de piel que contienen mercurio en África"*¹ fue adoptado en una reunión regional

¹ Disponible en <https://minamataconvention.org/en/news/libreville-commitment-elimination-mercury-containing-skin-lightening-cosmetics-africa>.

de alto nivel en enero de 2025, pidió que continuara el apoyo e invitó a las Partes a adoptar en la COP6 un programa de trabajo que incluya presupuesto para acelerar la eliminación de esta crisis mundial del mercurio.

El ZMWG por lo tanto recomienda que una decisión de la COP 6 sobre futuros trabajos sobre los cosméticos con mercurio añadido, por la Secretaría del Convenio de Minamata, se centre en asegurarse de que:

- *Se identifiquen las Partes que todavía no tienen políticas de prohibición de la fabricación y el comercio de cosméticos con mercurio añadido, junto con los recursos disponibles necesarios para prestarles apoyo;*
- *Con la ayuda de agencias internacionales como la Organización Mundial de Aduanas e Interpol, las principales fuentes de producción y el comercio de cosméticos con mercurio añadido sean identificadas con vistas a neutralizarlas;*
- *Se informe a las Partes sobre las posibles opciones de financiar la compra de equipos de muestreo de campo que permitan un control más sistemático de la presencia de mercurio en los SLP;*
- *Con la ayuda de la Organización Mundial de la Salud y de la Asociación Mundial sobre el Mercurio, se haga una demanda de modelo para que se desarrollen e implanten estrategias de reducción de los SLP con mercurio añadido.*
- *Se busque la contribución de la Asociación Mundial sobre el Mercurio y del Comité de Cumplimiento, según proceda, para proponer las recomendaciones pertinentes y asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4.*

b. Amalgamas dentales

El trabajo sobre las amalgamas dentales en la COP5 fue dirigido por la [propuesta](#) de Botswana y Burkina Faso en nombre de la región africana para enmendar las Partes I y II del Anexo A. Las disposiciones resultantes que reforzaban el Convenio se reflejaron en la [Decisión MC-5/4](#). Sin embargo, al no alcanzar un consenso, se dejaron dos elementos pendientes para la COP6, conforme al documento [MC/COP.6/6](#):

Adoptar 2030 como fecha de eliminación: la propuesta requiere a las Partes que adopten 2030 como fecha para eliminar las amalgamas dentales, enmendando el Anexo A parte I.

Esto coincide con la dirección que las Partes están tomando de establecer medidas que eliminen progresivamente el uso de las amalgamas dentales, prohibirlas en mujeres embarazadas y niños y eliminarlas gradualmente en general. Más de sesenta países han prohibido las amalgamas dentales, impedido su importación, sustituido su uso en los programas públicos o declarado su eliminación progresiva.² Entre ellos, la Unión Europea prohibió el uso de las amalgamas dentales a partir del 1 de enero de 2025.

El plazo de 2030 coincide con la Declaración de Bangkok de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la OMS, que apela a eliminar gradualmente las amalgamas dentales, cuando sea factible.

Excluir las amalgamas dentales de los programas públicos: La propuesta también apela a excluir el uso de las amalgamas dentales en las pólizas de seguros y los programas gubernamentales modificando el Anexo A, Parte II.

Recomendaciones del ZMWG: Como los empastes dentales sin mercurio son rentables, obtienen resultados similares, están disponibles y son utilizados en todo el mundo, apoyamos los objetivos de las enmiendas propuestas para suspender el uso de las amalgamas dentales a partir de 2030 junto con medidas complementarias.

² Un rastreador del progreso de la eliminación gradual de las amalgamas dentales se puede consultar en <https://environmentalmedicine.eu/global-dental-amalgam-tracker/>.

2. RECOMENDACIONES DEL ZMWG SOBRE LAS REVISIONES PROPUESTAS AL ANEXO B

Cloruro de vinilo monómero

La producción de cloruro de vinilo monómero (VCM) sigue siendo el principal uso industrial del mercurio. Durante el periodo intersesiones después de la COP5, las Partes y los grupos implicados fueron invitados por la [Decisión MC-5/6](#) a aportar información sobre la viabilidad técnica y económica de los catalizadores sin mercurio para producir VCM. Nueve Partes y tres organizaciones hicieron aportaciones.

El informe de la Secretaría, resumido en el Documento 6.6/Add.2, concluía que el uso de mercurio en la producción de VCM se limita a unas pocas Partes y sobre todo a China. Incluso allí se han logrado reducciones con el apoyo del proyecto de UNIDO/GEF. Muchos ejemplos de alternativas sin mercurio se ponen de relieve en las propuestas. [NRDC](#) y el [Zero Mercury Working Group](#) contribuyen a ello.

Recomendaciones del ZMWG:

El Convenio permite que las Partes sigan produciendo PVC con mercurio, pero exige una transición a un proceso sin mercurio lo antes posible. Como hemos explicado, ya existen alternativas disponibles, técnicamente y económicamente viables. Por lo tanto, basándose en los procesos existentes, la COP cuenta con suficientes pruebas para establecer que los catalizadores sin mercurio ya son técnica y económicamente viables y puede exigir la eliminación gradual de dicho proceso.

3. RECOMENDACIONES DEL ZMWG SOBRE EL ARTÍCULO 3

Compuestos de mercurio

El Artículo 3 requiere que la COP valore si el comercio de ciertos compuestos de mercurio compromete el objetivo del Convenio y si esos compuestos deberían, en virtud del listado del Anexo adicional adoptado conforme al artículo 27, están sometidos a los párrafos 6 y 8 del artículo 3.

La [Decisión MC-5/3](#), adoptada durante la COP5, requería que la Secretaría iniciara un estudio del suministro, producción, comercio y uso mundiales de los compuestos de mercurio y presentara su informe en la COP6. La versión final de ese estudio queda plasmada en el documento UNEP/MC/COP.6/INF/5.

El ZMWG aplaude los resultados del estudio, que confirman que existe un importante comercio de compuestos de mercurio utilizados en la fabricación de productos, a menudo sin restricciones. Muchos de esos compuestos se pueden convertir fácilmente en mercurio elemental, lo que socava los objetivos del Convenio. Algunos incluso se usan en la producción de SLP con mercurio añadido.

Tal y como lo recomienda el informe [2023 EIA](#), es vital colmar las lagunas que permiten que la mayoría de compuestos de mercurio sorteen las restricciones, y proporcionar más recursos al control aduanero. La experiencia pasada (por ej., en la UE) demuestra que prohibir algunos compuestos puede llevar a sustituirlos por otros compuestos de mercurio. Actualmente legales según el Convenio, la fabricación y el comercio de los compuestos de mercurio ocurre a simple vista en todo el mundo y a través de múltiples jurisdicciones.

Recomendaciones del ZMWG: la COP6 debería establecer un grupo abierto intersesiones de expertos encargado de hacer recomendaciones para la COP7 sobre los pasos necesarios para colmar las lagunas del Convenio y eliminar el uso perjudicial de los compuestos de mercurio en los SLP entre otros.

4. RECOMENDACIONES DEL ZMWG SOBRE LA EFICACIA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las Partes acordaron en la COP4 empezar la primera evaluación de la eficacia del Convenio y adoptaron un marco de evaluación. Se lanzó una evaluación en la COP5 mediante de la Decisión [MC-5/14](#) y se creó

el Grupo de Evaluación de la Eficacia (EEG) que adoptó indicadores para la evaluación. El EEG, compuesto por veinticinco representantes de las Partes y apoyado por observadores, entre ellos el ZMWG, empezó a trabajar en 2024. Se divide en subgrupos encargados de evaluar artículos específicos del Convenio.

Paralelamente, el Grupo científico de Composición Abierta (OESG) está recogiendo y revisando los datos de vigilancia, emisiones y liberaciones. Un borrador de informe con esos datos está disponible para su revisión. Los resultados de ambos grupos aparecerán en la primera evaluación de la eficacia, prevista para ser publicada en la COP7 en 2027. Se espera que la COP6 revise los progresos y aporte mayor orientación.

Así como aplaudimos el borrador de decisión del documento [MC/COP.6/16](#), como observadores de los grupos de trabajo de OESG y EEG, el ZMWG destaca la limitada disponibilidad de datos para poder valorar adecuadamente la eficacia del Convenio. Sigue faltando información fundamental, sobre todo los inventarios de emisiones. Este desafío ha sido puesto en evidencia en el OESG, que algunas veces ha tenido que confiar en estudios de caso regionales. Si bien los casos de estudio pueden ser útiles, no son el sustituto ideal porque la precisión de los modelos se suele reducir por la falta de datos.

Es más, la ausencia de un formato homogéneo de presentar los datos en todas las Partes crea dificultades para el análisis y algunos países siguen sufriendo limitaciones de capacidad. Así, muchos de los datos disponibles están caducados y la mayoría proceden de las Evaluaciones iniciales del Convenio de Minamata ("MIAs") de 2017.

Recomendaciones del ZMWG: que la Secretaría trabaje estrechamente con las Partes y apoye a los expertos (incluso expertos indígenas) para armonizar los procesos y metodologías de la recogida de datos. En las regiones donde faltan datos, hay que reforzar la colaboración con las regiones que ya han desarrollado metodologías, programas y actividades de vigilancia codirigidos por indígenas (por ej., el Programa canadiense de contaminantes, Canada Northern Contaminants Program). Así se garantizaría la disponibilidad de información y se facilitaría la transferencia de tecnologías entre las Partes.

5. RECOMENDACIONES DEL ZMWG SOBRE LA MINERÍA DEL ORO ARTESANAL Y A PEQUEÑA ESCALA (ASGM)

La ASGM sigue siendo el sector que utiliza, emite y libera más mercurio en todo el mundo.

En virtud del Artículo 7.3, la Decisión [MC-5/7](#) invitaba a las Partes que aún no habían presentado su Plan Nacional de Acción (PAN) sobre la ASGM a hacerlo. De las 51 Partes y las 4 No-Partes que han notificado a la Secretaría que la ASGM y los procesos que utilizan la amalgamación de mercurio era más que insignificantes en su territorio, 35 Partes y 2 No-Partes han presentado su PAN.

A aquellas Partes que han presentado su PAN se les recuerda su obligación de aportar cada tres años una revisión de los progresos hechos en la implementación de sus obligaciones conforme al Artículo 7 y que incluyan esas revisiones en los informes presentados en virtud del Artículo 21. El plazo para los próximos informes nacionales es el 31 de diciembre de 2025.

En un [informe](#) publicado en julio de 2025, la EIA expone cómo las minas de mercurio mexicanas, algunas supuestamente controladas por el crimen organizado, están manejando una cadena de suministro letal que vincula la minería del oro, la devastación ambiental y los abusos de los derechos humanos. El informe de la EIA revela además que el precio del oro, que alienta la expansión de la ASGM ilegal en las selvas húmedas de Sudamérica y particularmente en la región del Amazonas, está alcanzando un nivel estratosférico y que los mineros pagan a los traficantes de mercurio que logran un rápido retorno de la inversión en las operaciones de contrabando.

Es más, las numerosas pruebas recopiladas por los miembros del ZMWG demuestran que el uso del mercurio en la ASGM sigue siendo habitual, incluso en países donde es ilegal, como en Uganda, Sudáfrica, Kenia y el Sudeste de Asia, como Filipinas, sobre todo porque el mercurio sigue atravesando las porosas fronteras de mil maneras.

Recomendaciones del ZMWG: la COP6 debería crear un grupo abierto intersesiones de expertos encargado de hacer recomendaciones para la COP7 que acelere el cierre de las minas primarias, elimine las lagunas del Convenio que benefician a los traficantes y a los mineros ilegales, mejoren los informes integrales sobre el comercio e identifiquen las medidas de aplicación necesarias para eliminar la producción, el comercio y el uso ilegal del mercurio en la ASGM.